Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

NOTIFICACION REINICIO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y RECORDATORIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCION Y SUPERVISION- BIENES Y SERVICIOS

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 11:57
Para: Marlen Cardenas Cardenas <marlen.cardenas@senado.gov.co>, Bienes y Servicios <bienesyservicios@senado.gov.co>, oromanck@gmail.com, kaalba@hotmail.com, solamerica18@gmail.com, Angela Maria Benavides Martinez <angelabenavides1@hotmail.com>, ivanpoloecker@gmail.com, huan730803@gmail.com, mapu158@yahoo.es, juanmalc97@gmail.com, arqdanielgarcia10@gmail.com, yani.carras.824@gmail.com, johnmayagonzalez@gmail.com, victoriamedina.abogada@gmail.com, elkinroapava@gmail.com, Byolandamf@gmail.com, adryxihomu42@gmail.com
Cc: Contratos Senado <contratos@senado.gov.co>, Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>, Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>

PARA: Supervisores y Contratistas del Senado de la República

DE: Equipo Contratación DGA

Asunto: Reinicio de actividades contractuales y recordatorio de obligaciones de supervisión y ejecución

Respetada: Dra MARLEN CARDENAS CARDENAS- JEFE DIVISION BIENES Y SERVICIOS Y CONTRATISTAS:

OSCAR ROMAN BECERRA VARGAS
KATIA PAOLA ALBA JINETE
SOL AMERICA HERNANDEZ DELGADO
ANGELA MARIA BENAVIDES MARTINEZ
IVAN ALONSO POLO ECKER
HUGO ANDRES VIVAS SALAMANCA
MIGUEL ALVARO PULIDO ULLOA
JUAN MANUEL LOPEZ CASADO
DANIEL FERNANDO GARCIA DIAZ
YANIRE LUCIA CARRASQUILLA DIAZ
JOHN ALEXANDER MAYA GONZALEZ
ANA VICTORIA MEDINA BLANCO
ELKIN ROA PAVA
BLANCA YOLANDA MORALES FORERO
ADRIANA XIMENA HOYOS MUÑOZ

Por medio de la presente se informa que los contratos que se relacionan a continuación reiniciaron

actividades a partir del día primero (1°) de febrero de 2026, luego de la suspensión efectuada durante el mes de enero del presente año.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que orientan la actividad contractual de las entidades estatales bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficiencia, resulta fundamental asegurar la adecuada reactivación y desarrollo de las obligaciones pactadas.

En tal sentido, se recuerda a los supervisores designados que, conforme a sus funciones, les corresponde ejercer de manera permanente el seguimiento, acompañamiento y verificación de la ejecución contractual, impartiendo oportunamente las orientaciones necesarias para el cumplimiento del objeto y garantizando la debida coordinación con los contratistas.

De igual manera, se invita a los contratistas a reanudar las actividades con la diligencia y profesionalismo que caracteriza su labor, asegurando que las mismas se desarrollen en concordancia con el objeto contractual, las obligaciones específicas pactadas y los lineamientos impartidos por la supervisión, dejando los soportes correspondientes en los informes de ejecución.

La articulación efectiva entre supervisión y contratista es esencial para el logro de los fines institucionales y la correcta gestión de los recursos públicos, en armonía con los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Agradecemos su compromiso y disposición para garantizar la ejecución

Cordialmente,

NATALIA ANDREA PIÑEROS MARTINEZ
Contratista

NOVOA BUENDÍA
ABOGADOS

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Contratista
SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección General Administrativa
382 43 62
notificacionescontratos@senado.gov.co

RELACION CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS.xlsx
11K